AYUNTAMIENTO

Libro: LRAYTO-2021/1

Id. Documento: 2021/794798

F. Incorporación: 15/09/2021 17:57

RESOLUCIÓN ordenada por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Málaga sobre convocatoria de sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local para el próximo viernes 17 de septiembre de 2021 a las 9:00 horas.

Considerando que conforme al art. 119 del Reglamento Orgánico Municipal, por la Alcaldía se dictó la Resolución de fecha 23 de diciembre de 2019 por la que se establecía una periodicidad semanal de las sesiones de Junta de Gobierno Local, de forma habitual cada viernes.

Considerando que mediante Resolución de 15 de marzo de 2021 y ante la mejora de las cifras de contagio actuales del COVID-19 por la Alcaldía se resolvió revocar la suspensión del régimen presencial de las sesiones del Pleno, Comisiones del Pleno y Junta de Gobierno Local establecido en la Resolución de Alcaldía Presidencia de 13 de enero de 2021, acordándose incluso el traslado de la misma a los Consejos Rectores de los entes dependientes de naturaleza pública y a los Consejos de Administración de las sociedades mercantiles, para que adopten medidas análogas conforme a la normativa que les resulte de aplicación (CSVE+uILyvWpRiYFg0mmUsMhQ==).

En cumplimiento de lo anterior, conforme a la competencia atribuida por el art. 124.4.d) LBRL y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, esta Alcaldía resuelve:

Primero.- Convocar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, que se celebrará el próximo día 17 de septiembre de 2021 a las 09:00 horas en primera convocatoria. En segunda convocatoria, conforme al art. 76 por remisión del art. 179 ROM, la sesión se celebraría cuarenta y ocho horas después de la señalada para la primera, si coincidiera en día hábil. En otro caso, se trasladará a la misma hora del primer día hábil siguiente.

Segundo.- La documentación íntegra de los expedientes incluidos en el orden del día se encuentra a disposición de los miembros de la Junta de Gobierno Local en la aplicación "Video Actas" en el siguiente enlace http://videoactas.malaga.eu/actas/login/auth.

Tercero.- Aprobar el Orden del Día de la referida sesión plenaria que se acompaña a la presente convocatoria.

Cuarto.- Comunicar esta Resolución al Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local para que proceda conforme al art. 126.4.b) LBRL a la remisión de las convocatorias a los Sres. miembros de la Junta de Gobierno Local y a las personas invitadas permanentemente conforme al resolutivo quinto de la citada Resolución de 23 de diciembre de 2019 y al art. 126.5 LBRL.

> "ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

> > 40/21





- Sesión: Ordinaria
- Fecha: Viernes, día 17 de septiembre de 2021
- <u>Lugar</u>: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga
- <u>Hora</u>: 09,00 horas en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, cuarenta y ocho horas después
- * PRIMERA PARTE: Atribuciones conferidas por delegación o por ley.

ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA

SECRETARÍA GENERAL

PUNTO Nº 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 10 de septiembre de 2021.

ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD

GESTIÓN FINANCIERA

- PUNTO N° 2.- Propuesta de aprobación del Proyecto de cambio de financiación entre dos proyectos de inversión desarrollados por la Empresa Municipal de Iniciativas y Actividades Empresariales de Málaga, S.A.M. (Palacio de Ferias) por importe de $130.000,00 \in$.
- PUNTO Nº 3.- Propuesta de aprobación del Proyecto de cambio de financiación de un proyecto de inversión desarrollado por la Junta de Distrito Málaga-Este por importe de 42.350.00€.

RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD

PUNTO Nº 4.
Propuesta de resolución del recurso de reposición presentado por D.

contra el acuerdo adoptado por la Ilma. Junta de Gobierno Local
en la sesión celebrada el 30 de julio del año en curso, en virtud del cual se
aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a la
convocatoria de 52 plazas de Policía de la Policía Local de las Ofertas de Empleo
Público de los años 2019 y 2020-

ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACIÓN, JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO

CULTURA

PUNTO Nº 5.
Propuesta de aceptación de la donación en favor del Excmo. Ayuntamiento de Málaga de cuatro obras propiedad de D^a tituladas "S/T, 1980" y "S/T, 1980", ambas de Elena Asins, "Retrato de Manuela Vilches" de Rita Martorell y "Galerista Manuela Vilches", de Francisco Peinado.

PUNTO Nº 6.- Propuesta de aprobación de una subvención en especie a la Asociación Nuestro Padre Jesús de la Salvación Despojado y Nuestra Señora de la Encarnación de Málaga, Hermandad Dos Hermanas.

ÁREA DE GOBIERNO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

PUNTO Nº 7.- Propuesta de aprobación de la solicitud de dispensa de los objetivos de calidad acústica con carácter excepcional para la realización de ensayos musicales por la Banda de Cornetas y Tambores de la Cofradía de los Gitanos.

ÁREA DE GOBIERNO DE COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y CONTRATACIÓN Y COMPRAS

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

PUNTO Nº 8.
Propuesta de aprobación de precios nuevos del expediente relativo a "Obras para la rehabilitación del Mercado de Salamanca de Málaga (cofinanciada por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014-2020) y construcción del mercado provisional (expediente nº 172/17).

ÁREA DE GOBIERNO DE DERECHOS SOCIALES, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Y TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA

PUNTO Nº 9.- Propuesta de aprobación del expediente de modificación de créditos 2021-01 del Presupuesto del Instituto Municipal de la Vivienda de Málaga de 2021.

ÁREA DE GOBIERNO DE ORDENACIÓN

Este ejemplar impreso de documento electrónico se puede verificar mediante el localizador en http://coteja.aytomalaga.intranet o escaneando el código QR que





DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y SEGURIDAD

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

PUNTO Nº 10.-

Propuesta de formulación de la "Modificación Pormenorizada Preceptiva Nº 31 del "Catálogo De Edificios Protegidos" del PGOU- 2011" y suspensión de licencias, aprobaciones y autorizaciones respecto de los inmuebles afectados.

*SEGUNDA PARTE: Asuntos de urgencia.

*TERCERA PARTE: Informativa."

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE-PRESIDENTE

DOY FE:

Francisco de la Torre Prados

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, o funcionario delegado